



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS, DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

El apartado 7.1 de la Resolución de 15 de octubre de 2019 de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas, del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, establece que la Dirección Provincial de Educación de Segovia aprobará mediante Resolución la lista provisional de admitidos y excluidos.

Por ello, el **titular de la Dirección Provincial de Educación de Segovia**

RESUELVE

Primero.- *Listados de baremación provisionales.*

Se aprueban los listados alfabéticos provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas, del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Estos listados incluyen además en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.

Segundo.- *Alegaciones y subsanación de documentos.*

De conformidad con el apartado 7.1 de la Resolución de 15 de octubre los aspirantes podrán efectuar alegaciones y subsanar los documentos presentados desde el 14 de noviembre hasta el 19 de noviembre de 2019, ambos inclusive.



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

Las alegaciones y subsanaciones de documentos se dirigirán al titular de la Dirección Provincial de Educación de Segovia y se presentarán en su registro o en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para agilizar los trámites las subsanaciones o reclamaciones, una vez registradas, se remitirán paralelamente en el plazo indicado al número de fax 921425877

Resueltas las alegaciones presentadas en su caso, la Dirección Provincial de Educación de Segovia dictará resolución por la que se apruebe los listados definitivos de admitidos y excluidos.

Segovia, 14 de noviembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL

(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)

(firmado en el original)

Fdo.: Diego del Pozo de Andrés